



Agencia Regional de Movilidad

ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.1. Bases de medición	9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	10
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	10
2.5. Otros aspectos	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1. Juicios	11
3.1.1. Juicios relacionados con la clasificación y reconocimiento de activos y gastos ..	12
3.1.2. Juicios en la determinación de la vida útil y método de depreciación y amortización ..	12
3.1.3. Juicios relacionados con la evaluación de deterioro de activos	12
3.1.4. Juicios asociados al reconocimiento de pasivos y provisiones	13
3.1.5. Aplicación del principio de materialidad	13
3.2. Estimaciones y supuestos	13
3.2.1. Estimaciones relacionadas con vidas útiles y depreciación	13
3.2.2. Estimaciones relacionadas con litigios, demandas y contingencias	14
3.2.3. Estimaciones relacionadas con obligaciones laborales y pensionales	14
3.2.4. Supuestos sobre el futuro y fuentes de incertidumbre	14
3.2.5. Cambios en estimaciones contables	14
3.3. Correcciones contables	14
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	15
3.4.1. Riesgo de mercado.....	15
3.4.2. Riesgo de crédito.....	16
3.4.3. Riesgo de liquidez	16

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	16
4.1. Cuentas por cobrar	17
4.2. Inventarios	18
4.3. Propiedades, planta y equipo	19
4.4. Activos intangibles	21
4.5. Otros Derechos y Garantías	23
4.6. Arrendamientos	25
4.7. Cuentas por pagar	27
4.8. Beneficios a Empleados y Plan de Activos	28
4.9. Patrimonio	30
4.10. Ingresos	32
4.11. Gastos	33
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	38
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	38
10.1. Detalle saldos y movimientos Propiedades Planta y Equipo – Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	39
10.4. Estimaciones	39
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	40
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	41
17.1. Arrendamientos financieros	41
17.2. Arrendamientos operativos	41
17.2.1. Arrendador.....	41
17.2.2. Arrendatario.....	41
17.2.2.1. Revelaciones generales	41
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	42
22.1. Revelaciones generales	42
22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	42
22.1.2. Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	43
NOTA 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS	44
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	44
23.5. Planta de Personal	45
NOTA 26. PATRIMONIO	46
NOTA 29. INGRESOS	47

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	47
29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	48
NOTA 30. GASTOS.....	49
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	49
30.1.1. Generales	50
30.1.2. Sueldos y Salarios	53
30.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas	53
30.1.4. Prestaciones Sociales	54
30.1.5. Contribuciones Efectivas.....	54
30.1.6. Aportes Sobre la Nómina	55
30.1.7. Contribuciones Imputadas	55
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	55
30.3. Transferencias y subvenciones	56

AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

Notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La **AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD (ARM)**, identificada con NIT 901.876.510-2, es una entidad pública creada mediante el artículo 32 de la Ley 2199 de 2022, por medio de la cual la Región Metropolitana ejerce la autoridad Regional de Transporte. La entidad hace parte del sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden territorial y cuenta con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, conforme a lo dispuesto en la citada ley y en el Acuerdo Regional 007 de 2024, mediante el cual se adoptaron sus estatutos.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C. y su objeto consiste en la planeación, gestión, articulación y coordinación del Sistema Regional de Movilidad, así como el ejercicio de las funciones de regulación, vigilancia y control dentro del ámbito de su competencia.

La Agencia Regional de Movilidad tiene a su cargo funciones estratégicas relacionadas con la formulación de la política de movilidad regional, la coordinación e integración del transporte público regional, la planeación y gestión de la infraestructura de transporte, la regulación, vigilancia y control de las modalidades de transporte bajo su competencia, así como la definición de esquemas tarifarios y fuentes de financiación, incluyendo mecanismos como peajes, valorización y otros instrumentos de fondeo autorizados por la ley. Igualmente, ejerce funciones de articulación institucional con entidades del orden nacional, departamental y municipal, y promueve una movilidad sostenible, segura, equitativa y eficiente, priorizando medios de transporte de bajas emisiones y soluciones integradas a nivel regional.

La dirección y administración de la entidad está a cargo de la Junta Directiva y del Director General, quien actúa como representante legal.

El ejercicio de sus competencias se desarrolla de manera gradual, conforme a su capacidad técnica, administrativa y financiera, y en concordancia con el marco legal vigente y las decisiones adoptadas por sus órganos de dirección y el Consejo Regional.

A la fecha de corte, no se presentan cambios en la naturaleza jurídica u objeto que afecten la continuidad de sus operaciones, encontrándose la entidad en una fase

de consolidación institucional conforme al marco normativo que regula su creación y funcionamiento.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros de la Agencia Regional de Movilidad han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, así como con las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las entidades descentralizadas del orden territorial.

El reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera se efectuó atendiendo los principios de devengo, relevancia, materialidad y representación fiel, conforme al régimen de contabilidad pública vigente.

En relación con la gestión del capital, la entidad orienta su administración financiera a garantizar la sostenibilidad operativa y el uso eficiente de los recursos públicos asignados, en cumplimiento del régimen presupuestal y contable aplicable. Las fuentes de financiación de la Agencia Regional de Movilidad están constituidas principalmente por aportes y transferencias de las entidades que integran la Región Metropolitana, así como por los ingresos derivados del ejercicio de sus competencias, de conformidad con la normativa vigente. La gestión financiera se desarrolla bajo criterios de responsabilidad fiscal, planeación presupuestal y control interno, dentro del marco de gradualidad previsto para el ejercicio de sus funciones.

Durante el período informado, la entidad adelantó el proceso de adquisición de un sistema integral de información financiera, con el propósito de fortalecer la automatización, trazabilidad y eficiencia de sus procesos contables y presupuestales. Mientras culmina dicho proceso, el registro contable y el cierre del período se realizaron mediante herramientas transitorias de gestión y procedimientos manuales debidamente documentados.

La administración considera que esta situación no afectó de manera material la razonabilidad, integridad y confiabilidad de la información financiera presentada, toda vez que se implementaron controles compensatorios, conciliaciones periódicas y procedimientos de verificación orientados a mitigar los riesgos asociados al procesamiento manual de la información.

Durante el período reportado no se presentaron limitaciones de carácter técnico, jurídico o administrativo que afectaran de manera material la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El juego completo de Estados Financieros de la Agencia Regional De Movilidad ha sido preparado con corte al 31 de diciembre de 2025 y cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, de conformidad con los principios de anualidad y devengo aplicables a las entidades del sector público.

Los Estados Financieros fueron elaborados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, así como a las demás disposiciones que regulan la contabilidad pública en Colombia.

El juego completo de Estados Financieros comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros.

A la fecha de presentación, los Estados Financieros se encuentran en proceso de revisión y serán sometidos a aprobación por la Junta Directiva de la entidad, en su calidad de órgano competente para la dirección y control, conforme a lo establecido en el Acuerdo Regional 007 de 2024. Una vez aprobados, podrán ser presentados a las instancias que correspondan, de acuerdo con el marco normativo vigente.

Los Estados Financieros presentados corresponden exclusivamente a la Agencia Regional de Movilidad y no incluyen procesos de consolidación, agregación o combinación con otras entidades, en razón a que la entidad no controla ni administra estructuras financieras que deban incorporarse a la información contable.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Agencia Regional de Movilidad cuenta con un proceso contable centralizado, administrado directamente por la entidad, conforme a su estructura organizacional y al régimen de contabilidad pública aplicable.

La información financiera presentada corresponde exclusivamente a las operaciones propias de la entidad y refleja de manera íntegra los hechos económicos, financieros y presupuestales generados en el desarrollo de su objeto institucional durante el período reportado.

Durante el período informado, no existieron entidades, programas, proyectos, fondos o estructuras bajo responsabilidad de la entidad que, por su naturaleza o régimen jurídico, requirieran procesos de agregación o consolidación y que no hubiesen sido incorporados en la información financiera presentada. En consecuencia, no se presentan exclusiones derivadas de restricciones legales, administrativas u operativas, ni limitaciones en el acceso a la información que afecten la cobertura de los Estados Financieros.

La estructura organizacional vigente al 31 de diciembre de 2025 se encuentra definida conforme a lo establecido en el Acuerdo Regional 007 de 2024 y en los actos administrativos internos que desarrollan la planta y el manual de funciones. La provisión de cargos se realiza de manera gradual, conforme a la disponibilidad presupuestal y a las decisiones adoptadas por los órganos de dirección.

A continuación, se presenta la estructura organizacional de la entidad a la fecha de corte:



NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de la Agencia Regional de Movilidad han sido preparados bajo el principio de devengo o acumulación, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

En términos generales, los activos y pasivos se reconocen inicialmente al costo histórico, entendido como el valor de los recursos entregados o recibidos en la transacción. Los ingresos y gastos se reconocen en el período en el cual se generan, independientemente del momento en que se produzcan los flujos de efectivo asociados.

Para el caso de los activos corrientes y no corrientes, su medición posterior se realiza, en general, al costo menos la depreciación, amortización o deterioro acumulado, cuando a ello haya lugar. Los pasivos se miden por el valor de la obligación pendiente de pago, reconociendo los ajustes derivados del devengo de intereses, actualizaciones o estimaciones que resulten aplicables conforme a la normativa vigente.

Si bien el marco normativo contempla la aplicación de otras bases de medición, tales como el valor razonable, el valor presente o el valor neto realizable en circunstancias específicas, durante el período reportado no fue necesario aplicar técnicas de valoración distintas al costo histórico, en atención a la naturaleza y nivel de desarrollo de las operaciones económicas de la entidad.

Las bases de medición adoptadas permiten que la información financiera presentada sea consistente, comparable y represente de manera fiel la situación financiera y los resultados de la entidad para el período reportado.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional de la Agencia Regional de Movilidad es el peso colombiano (COP), por corresponder al entorno económico principal en el cual la entidad genera y utiliza sus recursos. En consecuencia, la moneda de presentación de los Estados Financieros es igualmente el peso colombiano (COP).

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, sin decimales, salvo que en notas específicas se indique una unidad diferente, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En relación con la materialidad, la Agencia Regional de Movilidad aplica el juicio profesional para determinar la relevancia de las partidas reconocidas y reveladas en los Estados Financieros, considerando tanto su cuantía como su naturaleza. Se presentan de manera separada aquellas partidas que, individual o conjuntamente, puedan influir en la adecuada interpretación de la situación financiera, los resultados de la operación y los cambios en el patrimonio de la entidad.

Las partidas que no resultan materiales pueden presentarse de forma agregada, sin que ello afecte la representación fiel y la transparencia de la información financiera.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en moneda extranjera se reconocen inicialmente en la moneda funcional de la entidad (peso colombiano – COP), utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción, de acuerdo con el marco normativo aplicable.

Al cierre del período contable, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, cuando existan, se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de corte, reconociendo en el resultado del período las diferencias en cambio que se generen.

Durante el período reportado, la entidad efectuó operaciones en moneda extranjera relacionadas con el cumplimiento de sus compromisos institucionales. Dichas transacciones fueron reconocidas al tipo de cambio vigente en la fecha de cada operación. Al 31 de diciembre de 2025 no existían saldos pendientes denominados en moneda extranjera, por lo cual no se presentan activos o pasivos expuestos a riesgo cambiario al cierre del período.

En consecuencia, los Estados Financieros no reflejan efectos por reexpresión de saldos en moneda extranjera al cierre del período reportado.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros, no se han presentado hechos económicos que requieran ajuste en las cifras reconocidas al cierre del período reportado, de acuerdo con el marco normativo aplicable.

Los eventos ocurridos con posterioridad al cierre que corresponden al normal desarrollo institucional de la entidad no afectan de manera material la situación financiera ni los resultados del período terminado el 31 de diciembre de 2025.

En consecuencia, no se presentan hechos posteriores que impliquen modificaciones o revelaciones adicionales a las cifras contenidas en los Estados Financieros del período reportado.

2.5. Otros aspectos

En relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros, la Agencia Regional de Movilidad aplicó de manera uniforme las políticas contables definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno vigente durante el período reportado, garantizando la consistencia y comparabilidad de la información financiera presentada.

La entidad no identificó segmentos de operación para efectos de presentación de información financiera, en razón a que desarrolla sus actividades bajo un objeto misional homogéneo y no cuenta con unidades operativas diferenciadas que generen información financiera separada. En consecuencia, los Estados Financieros se presentan de manera integral y no segmentada, conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable.

Durante el período contable no se presentaron cambios en las políticas contables, en las bases de medición ni en los criterios de reconocimiento o presentación que afectaran la comparabilidad de la información frente al período anterior.

No se identificaron otros aspectos de carácter contable que requieran revelación adicional para la adecuada interpretación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros, la administración de la Agencia Regional de Movilidad aplicó juicios profesionales en la interpretación y aplicación de las políticas contables, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno vigente.

Dichos juicios se realizaron considerando la naturaleza y el nivel de desarrollo de las operaciones económicas de la entidad, así como la información disponible a la fecha de corte, y pudieron incidir en la clasificación, reconocimiento y presentación de determinadas partidas.

3.1.1. Juicios relacionados con la clasificación y reconocimiento de activos y gastos

La administración ejerció juicio profesional para determinar la adecuada clasificación entre activos y gastos, particularmente respecto de erogaciones asociadas a la puesta en funcionamiento y fortalecimiento institucional. Para ello, se evaluó la existencia de control, el potencial de servicio futuro y el cumplimiento de los criterios de reconocimiento establecidos en el marco normativo aplicable.

3.1.2. Juicios en la determinación de la vida útil y método de depreciación y amortización

La determinación de las vidas útiles y de los métodos de depreciación requirió la aplicación de juicio profesional por parte de la administración, considerando la naturaleza de los bienes, su uso esperado, el patrón de consumo del potencial de servicio y las condiciones de operación.

En atención a la naturaleza pública de la entidad y al destino de los activos para la prestación de servicios y no para su enajenación, los valores residuales se estiman, en general, como nulos o no significativos, salvo que existan condiciones específicas que indiquen lo contrario.

Estos criterios son objeto de revisión periódica y, de presentarse cambios en las estimaciones, se aplicarían de manera prospectiva, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente.

3.1.3. Juicios relacionados con la evaluación de deterioro de activos

La administración aplicó juicio profesional para evaluar la existencia de indicios de deterioro en los activos, considerando factores internos y externos que pudieran afectar su capacidad para generar potencial de servicio, conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Como resultado de dicha evaluación, no se identificaron situaciones que requirieran el reconocimiento de pérdidas por deterioro al cierre del período contable.

3.1.4. Juicios asociados al reconocimiento de pasivos y provisiones

En el reconocimiento de pasivos y provisiones, la administración ejerció juicio profesional para determinar la existencia de obligaciones presentes derivadas de hechos pasados, así como la probabilidad de salida de recursos y la fiabilidad en la estimación de los importes correspondientes.

Al cierre del período no se identificaron provisiones que cumplieran los criterios de reconocimiento contable establecidos en la normativa vigente.

3.1.5. Aplicación del principio de materialidad

La administración aplicó juicio profesional en la determinación de la materialidad de las partidas reconocidas y reveladas en los Estados Financieros, considerando tanto su cuantía como su naturaleza y su posible influencia en la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera.

Este criterio permitió definir el nivel adecuado de agregación o desagregación de la información presentada, garantizando una representación fiel de la situación financiera y de los resultados del período.

3.2. Estimaciones y supuestos

En la preparación de los Estados Financieros, la administración de la Agencia Regional de Movilidad realizó estimaciones contables y adoptó supuestos que afectan los valores reconocidos de activos y pasivos, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno vigente. Dichas estimaciones se basan en la mejor información disponible a la fecha de corte y son objeto de revisión periódica.

Las principales estimaciones consideradas por la administración corresponden a las siguientes:

3.2.1. Estimaciones relacionadas con vidas útiles y depreciación

La determinación de las vidas útiles y del patrón de consumo del potencial de servicio de los activos constituye una estimación contable relevante. Estas

estimaciones se fundamentan en la naturaleza de los bienes y en su uso esperado dentro de la entidad.

3.2.2. Estimaciones relacionadas con litigios, demandas y contingencias

La entidad evaluó, con base en la información jurídica disponible, la existencia de procesos judiciales, reclamaciones o contingencias que pudieran dar lugar al reconocimiento de provisiones o revelaciones específicas. Con fundamento en dicha evaluación, no se identificaron litigios o contingencias que cumplieran los criterios para el reconocimiento de provisiones al cierre del período contable.

3.2.3. Estimaciones relacionadas con obligaciones laborales y pensionales

La Agencia Regional de Movilidad reconoce obligaciones laborales conforme a la normativa vigente. No obstante, al cierre del período, la entidad no presenta obligaciones pensionales propias ni planes de beneficios definidos que requieran cálculos actuariales complejos, en atención a su naturaleza jurídica y a su nivel de desarrollo institucional.

3.2.4. Supuestos sobre el futuro y fuentes de incertidumbre

Las principales fuentes de incertidumbre en las estimaciones realizadas están asociadas a supuestos sobre el comportamiento futuro de las operaciones, la disponibilidad de recursos financieros, la implementación gradual de la estructura organizacional y la evolución del marco normativo aplicable. No obstante, la administración considera que las estimaciones efectuadas no generan riesgos significativos que puedan afectar de manera material los valores reconocidos en los Estados Financieros.

3.2.5. Cambios en estimaciones contables

Durante el período contable informado, no se presentaron cambios significativos en las estimaciones contables que requirieran ajustes retrospectivos o prospectivos en los Estados Financieros. En consecuencia, no se identificaron efectos materiales derivados de cambios en estimaciones que deban ser revelados de manera específica, de conformidad con el marco normativo aplicable.

3.3. Correcciones contables

Durante el período contable terminado el 31 de diciembre de 2025, la Agencia Regional de Movilidad evaluó la existencia de errores correspondientes a períodos anteriores que requirieran corrección, conforme a lo establecido en el Marco

Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de dicha evaluación, no se identificaron errores materiales que implicaran ajustes retrospectivos, reclasificaciones o modificaciones en los saldos iniciales o en las cifras comparativas presentadas.

En consecuencia, durante el período informado no se efectuaron correcciones contables derivadas de errores de períodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Agencia Regional de Movilidad, en desarrollo de sus funciones institucionales, mantiene instrumentos financieros básicos derivados de la ejecución de recursos públicos, tales como cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

La función de Tesorería y la administración del efectivo de la entidad se encuentran en cabeza de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, conforme al esquema institucional vigente. En consecuencia, la gestión operativa de los recursos líquidos y los riesgos asociados a su administración se realiza de manera centralizada por dicha entidad.

En atención a la naturaleza jurídica de la Agencia Regional de Movilidad y a su modelo de operación, la entidad no realiza operaciones financieras complejas ni mantiene instrumentos financieros derivados o inversiones de carácter especulativo.

En términos generales, la Agencia Regional de Movilidad mantiene un perfil de riesgo financiero conservador, coherente con su naturaleza de entidad pública y con el marco normativo que regula la gestión de los recursos públicos.

3.4.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado corresponde a la posibilidad de variaciones en el valor de los instrumentos financieros por cambios en variables económicas como tasas de interés o tasas de cambio.

Dado que la Agencia Regional de Movilidad no administra directamente inversiones financieras ni mantiene instrumentos sujetos a fluctuaciones significativas de mercado, su exposición a este riesgo es limitada. Así mismo, al cierre del período no existen saldos monetarios en moneda extranjera que generen exposición cambiaria.

3.4.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se asocia a la posibilidad de incumplimiento por parte de las contrapartes en las cuentas por cobrar. La administración realiza seguimiento periódico a estos saldos y aplica controles internos orientados a mitigar este riesgo.

Al cierre del período no se identificaron concentraciones significativas de riesgo de crédito que afecten de manera material la situación financiera de la entidad.

3.4.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de no contar con recursos suficientes para atender oportunamente las obligaciones financieras.

En el esquema institucional vigente, la programación y administración de pagos se realiza en coordinación con la Tesorería de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, lo que contribuye a mitigar la exposición directa de la entidad a riesgos de liquidez.

Al cierre del período, no se identificaron situaciones que evidencien restricciones materiales para el cumplimiento de las obligaciones financieras de la entidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Agencia Regional de Movilidad preparó sus Estados Financieros con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, y en concordancia con las políticas contables definidas y documentadas en el Manual de Políticas Contables adoptado por la entidad.

Las políticas contables fueron aplicadas de manera uniforme durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025. Durante la vigencia informada no se presentaron cambios en dichas políticas ni modificaciones en los criterios de reconocimiento, medición, presentación o revelación que generaran efectos materiales en los Estados Financieros.

A continuación, se presenta el resumen de las principales políticas contables aplicadas, conforme a la estructura de las notas que integran los Estados Financieros:

4.1. Cuentas por cobrar

Reconocimiento y alcance

Las cuentas por cobrar de la Agencia Regional de Movilidad corresponden a derechos exigibles a favor de la entidad, originados en el desarrollo de su gestión misional y administrativa, derivados de transferencias, convenios, acuerdos interadministrativos y demás operaciones autorizadas por el marco normativo vigente.

Estos derechos se reconocen cuando la entidad adquiere el derecho legal o contractual a recibir recursos, siempre que sea probable su recuperación y que su valor pueda ser medido de manera fiable.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor nominal, equivalente al valor del derecho reconocido en el momento de la transacción. Dado que, por regla general, estas partidas no generan intereses explícitos ni incorporan componentes de financiación significativos, no se realizan ajustes por valor del dinero en el tiempo en el reconocimiento inicial.

Medición posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se mantienen por su valor nominal menos las pérdidas por deterioro acumuladas, cuando a ello haya lugar, de conformidad con los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La administración evalúa periódicamente la recuperabilidad de los saldos, considerando la antigüedad de la cartera, la naturaleza del deudor, la exigibilidad del derecho y demás factores relevantes.

Deterioro de las cuentas por cobrar

La entidad reconoce pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de que no se recuperará la totalidad de los flujos de efectivo contractuales o legales asociados a la cuenta por cobrar. Para tal efecto, se aplican criterios técnicos que permiten identificar riesgos de incobrabilidad, tales como incumplimientos prolongados, procesos de cobro fallidos, dificultades financieras del deudor o situaciones jurídicas que limiten la exigibilidad del derecho.

El deterioro se reconoce como un gasto del período y se registra mediante una cuenta correctora del valor en libros del activo, sin perjuicio de que la entidad

continúe adelantando las gestiones administrativas, persuasivas o jurídicas tendientes a su recuperación.

Bajas y castigos

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando se extinguen los derechos contractuales o legales sobre los flujos de efectivo, o cuando se determina, previa evaluación técnica y administrativa, que la recuperación del saldo es improbable. Las bajas y castigos se realizan conforme a los procedimientos internos y a la normativa vigente, y se reconocen contablemente en el período en que se adopta la decisión correspondiente.

Presentación y revelación

Las cuentas por cobrar se presentan en el Estado de Situación Financiera clasificadas como corrientes o no corrientes, de acuerdo con la expectativa de recaudo. En las notas se revela información relevante sobre su composición, antigüedad, deterioro reconocido y demás aspectos que permitan evaluar su razonabilidad y nivel de riesgo.

4.2. Inventarios

Reconocimiento y naturaleza

Los inventarios de la Agencia Regional de Movilidad comprenden bienes adquiridos o recibidos que se mantienen temporalmente para su consumo, entrega o utilización en el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad.

Estos bienes se reconocen como inventarios cuando la entidad ejerce control sobre ellos, es probable la obtención de potencial de servicio y su valor puede medirse de manera fiable.

Medición inicial

Los inventarios se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye el precio de adquisición, los impuestos no recuperables, y todos los costos directamente atribuibles necesarios para dejar los bienes en condiciones de almacenamiento y disposición conforme al uso previsto por la administración.

En el caso de bienes recibidos sin contraprestación o mediante transferencias interadministrativas, los inventarios se reconocen por su valor razonable en la fecha de recepción, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo aplicable.

Medición posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los inventarios se miden al costo, ajustado por pérdidas por deterioro cuando se identifique que su potencial de servicio se ha reducido por obsolescencia, daño físico o cualquier otra circunstancia que afecte su utilización.

La entidad evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro.

Consumo, entrega y baja

Los inventarios se dan de baja en el momento en que son entregados, transferidos o consumidos, reconociendo el correspondiente gasto o salida del activo, de conformidad con la naturaleza de la operación y el destino del bien.

La administración ejerce controles administrativos y físicos sobre los inventarios, asegurando su adecuada custodia durante el tiempo en que permanecen bajo control de la entidad y garantizando que su permanencia sea coherente con las necesidades operativas y misionales.

Presentación y revelación

Los inventarios se presentan en el Estado de Situación Financiera como activos corrientes, en atención a su rotación y destinación. En las notas a los Estados Financieros se revela información relevante sobre su composición, métodos de medición y cualquier situación que afecte de manera significativa su valor o uso.

4.3. Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo de la Agencia Regional de Movilidad corresponden a activos tangibles controlados por la entidad, destinados al cumplimiento de su objeto misional y al apoyo de la gestión administrativa y operativa, de los cuales se espera obtener potencial de servicio durante más de un periodo contable.

Estos activos se reconocen inicialmente al costo, el cual comprende el precio de adquisición o construcción, incluidos los impuestos no recuperables, y los costos directamente atribuibles necesarios para dejar el activo en condiciones de funcionamiento de acuerdo con el uso previsto por la administración.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando a ello haya lugar.

Cuando existan obligaciones asociadas al retiro o desmantelamiento de un activo, estas se reconocerán conforme al marco normativo aplicable.

Las piezas de repuesto y suministros se reconocen como inventarios y se llevan al gasto en el momento de su consumo. No obstante, aquellos repuestos significativos o equipos de mantenimiento permanente que se espera utilizar durante más de un período contable se reconocen como propiedades, planta y equipo.

Las ganancias o pérdidas derivadas del retiro, baja o disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen en el resultado del período en el cual ocurre el hecho económico.

Desembolsos posteriores

Los desembolsos efectuados con posterioridad al reconocimiento inicial de un activo se capitalizan únicamente cuando incrementan la vida útil del bien, mejoran su capacidad operativa, aumentan su eficiencia, reducen de manera significativa los costos de operación o implican el reemplazo de componentes relevantes para su funcionamiento.

Los gastos asociados a reparaciones, mantenimiento y conservación de carácter ordinario se reconocen como gasto del período en que se incurren. Sin embargo, los desembolsos relacionados con mantenimientos mayores que generen beneficios futuros adicionales se reconocen como mayor valor del activo correspondiente.

Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta, de manera sistemática durante la vida útil estimada de los activos, reflejando el patrón de consumo del potencial de servicio.

La depreciación inicia cuando el activo se encuentra disponible para su uso, es decir, cuando está en la ubicación y condiciones necesarias para operar según lo previsto por la administración.

La vida útil de los activos se determina considerando factores como el uso esperado, el desgaste físico, la obsolescencia técnica o funcional, y las restricciones legales o contractuales sobre su utilización. Las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados de forma periódica, y cualquier cambio en

las estimaciones se reconoce de manera prospectiva a partir del período en que se efectúa la revisión.

Los terrenos se reconocen de forma independiente y, por tener una vida útil indefinida, no son objeto de depreciación.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
INMUEBLES	Edificios	100	100
	Maquinaria y equipo	3	20
MUEBLES	Muebles y enseres	3	20
	Equipos de comunicación y computación	4	18
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	16
	Equipo de oficina	2	12
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10

Los métodos de depreciación y vidas útiles se revisan anualmente y se ajustan, si corresponde.

4.4. Activos intangibles

Reconocimiento y naturaleza

Los activos intangibles de la Agencia Regional de Movilidad corresponden a recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad ejerce control y de los que se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, derivados principalmente del apoyo a la gestión administrativa, operativa y misional.

La entidad reconoce un activo intangible cuando es identificable, se tiene control sobre el mismo como resultado de sucesos pasados, es probable que genere beneficios económicos futuros o potencial de servicio y su costo puede ser medido de forma fiable, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno.

Medición inicial

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente atribuibles necesarios para que el activo esté disponible para su uso previsto por la administración.

En el caso de activos intangibles adquiridos mediante transferencias sin contraprestación o aportes de otras entidades del sector público, estos se

reconocen por su valor razonable en la fecha de recepción, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los desembolsos posteriores relacionados con activos intangibles se capitalizan únicamente cuando incrementan de manera significativa los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del activo; en caso contrario, dichos desembolsos se reconocen como gasto del periodo en el que se incurren.

Medición posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando a ello haya lugar.

La entidad no reconoce activos intangibles con vida útil indefinida. En consecuencia, todos los activos intangibles reconocidos presentan una vida útil definida, la cual se determina considerando factores como el período de utilización esperada, la obsolescencia tecnológica, las restricciones legales o contractuales y la capacidad de la entidad para mantener el activo en condiciones de uso.

Amortización

La amortización de los activos intangibles se reconoce de forma sistemática y racional, aplicando el método lineal durante la vida útil estimada del activo, la cual se revisa periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo del potencial de servicio.

La vida útil se determina considerando el período de utilización esperada y la obsolescencia tecnológica. Las estimaciones se revisan periódicamente y cualquier cambio se reconoce de manera prospectiva.

Cuando existan activos intangibles relacionados con software o licencias, estos se amortizan conforme a los términos contractuales o al período estimado de uso.

Deterioro del valor

La entidad evalúa al cierre de cada período contable la existencia de indicios de deterioro de los activos intangibles. Cuando se identifican tales indicios, se estima el importe recuperable del activo y se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del período, si el valor en libros excede dicho importe.

Las pérdidas por deterioro reconocidas se reversan en períodos posteriores cuando existan indicios claros de recuperación del valor, hasta el límite del valor en libros que habría tenido el activo de no haberse reconocido el deterioro.

Baja en cuentas y presentación

Un activo intangible se da de baja cuando se dispone de él o cuando no se esperan beneficios económicos futuros ni potencial de servicio por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de la baja de activos intangibles se reconocen en el resultado del período correspondiente.

Los activos intangibles se presentan en el Estado de Situación Financiera como activos no corrientes y se revelan de forma separada en las notas a los Estados Financieros, indicando su naturaleza, bases de medición, amortización acumulada y cualquier circunstancia relevante que afecte su valor o utilización.

4.5. Otros Derechos y Garantías

Reconocimiento y naturaleza

Los otros derechos y garantías de la Agencia Regional de Movilidad corresponden a activos que representan derechos exigibles o garantías constituidas a favor de la entidad, originados en hechos pasados y asociados principalmente a relaciones contractuales, administrativas o legales, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Estos derechos no corresponden a instrumentos financieros ni a activos clasificados como cuentas por cobrar, sino que representan situaciones particulares que, por su naturaleza, se reconocen y revelan de manera independiente dentro del activo.

La entidad reconoce otros derechos y garantías cuando tiene control sobre el derecho, existe una expectativa razonable de recuperación o aprovechamiento de este y su valor puede ser medido de forma fiable, de conformidad con el Marco Normativo Aplicable a las Entidades de Gobierno.

Medición inicial

Los otros derechos y garantías se reconocen inicialmente por el valor desembolsado, entregado o constituido, o por el valor razonable del derecho recibido, según corresponda a la naturaleza de la operación que les dio origen.

En el caso de garantías otorgadas a favor de la entidad, tales como pólizas, depósitos, cauciones u otros mecanismos de respaldo contractual, su reconocimiento se realiza por el valor asegurado o garantizado, siempre que dicho valor sea susceptible de medición fiable y exista expectativa razonable de exigibilidad.

Medición posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los otros derechos y garantías se miden al costo menos las pérdidas por deterioro, cuando a ello haya lugar.

La entidad evalúa de manera periódica la recuperabilidad de estos activos, considerando aspectos como la vigencia del derecho, el cumplimiento de las condiciones contractuales, la situación jurídica del tercero obligado y la probabilidad de materialización del derecho o garantía.

Deterioro

Al cierre de cada periodo contable, la Agencia Regional de Movilidad analiza la existencia de indicios de deterioro asociados a otros derechos y garantías. Cuando se identifican circunstancias que afecten de manera negativa la expectativa de recuperación o aprovechamiento del derecho, la entidad reconoce una pérdida por deterioro con cargo a los resultados del periodo, de conformidad con las disposiciones del marco normativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas se revisan en períodos posteriores y se reversan cuando desaparecen las causas que las originaron, hasta el límite del valor en libros que habría tenido el activo si no se hubiese reconocido el deterioro.

Baja en cuentas

Los otros derechos y garantías se dan de baja cuando se extinguen los derechos que los originaron, cuando se hace efectiva la garantía, cuando expira su vigencia contractual o legal, o cuando se concluye que no es probable obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Las variaciones derivadas de la baja de estos activos se reconocen en el resultado del período en el que ocurre el hecho que da lugar a la misma.

Presentación y revelación

Los otros derechos y garantías se presentan en el Estado de Situación Financiera como activos corrientes o no corrientes, según su expectativa de realización, y se

revelan en las notas a los Estados Financieros indicando su naturaleza, origen, criterios de medición y cualquier condición relevante que afecte su exigibilidad o recuperación.

Esta revelación permite una adecuada comprensión de la composición de los activos de la Agencia Regional de Movilidad y de los derechos que respaldan su gestión administrativa y contractual.

4.6. Arrendamientos

Identificación y alcance

La Agencia Regional de Movilidad evalúa los contratos celebrados para determinar si contienen un arrendamiento o un componente de arrendamiento, en la medida en que dichos contratos confieran el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado, a cambio de una contraprestación.

El control del uso del activo implica la obtención sustancial de los beneficios económicos o del potencial de servicio derivados de su utilización, así como la capacidad de dirigir el uso del activo durante el plazo del contrato, de conformidad con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

Clasificación de los arrendamientos

La entidad clasifica sus arrendamientos, atendiendo a la transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, en:

Arrendamientos financieros, cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo; y

Arrendamientos operativos, cuando no se produce dicha transferencia.

Esta clasificación se realiza al inicio del contrato y se mantiene durante toda su vigencia, salvo que se presenten modificaciones contractuales que impliquen una reevaluación de sus condiciones.

Reconocimiento y medición – Arrendamientos operativos

En los arrendamientos operativos, los pagos efectuados por concepto de arrendamiento se reconocen como gasto de manera lineal durante el plazo del contrato, salvo que otra base sistemática refleje mejor el patrón de consumo de los beneficios económicos o del potencial de servicio del activo arrendado.

Los incentivos recibidos, si los hubiere, se reconocen como una reducción del gasto por arrendamiento durante el período del contrato.

Reconocimiento y medición – Arrendamientos financieros

En el caso de arrendamientos financieros, la entidad reconoce al inicio del contrato un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, medidos inicialmente por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, mientras que el pasivo se mide al costo amortizado, reconociendo los pagos efectuados y los intereses implícitos del contrato.

Plazo del arrendamiento y modificaciones contractuales

El plazo del arrendamiento corresponde al período no cancelable del contrato, más los períodos cubiertos por opciones de renovación cuando exista una certeza razonable de que dichas opciones serán ejercidas por la entidad.

Las modificaciones contractuales se evalúan para determinar si constituyen un arrendamiento independiente o una modificación del contrato original. En caso de modificaciones que no den lugar a un arrendamiento separado, la Agencia Regional de Movilidad ajusta el valor del activo y del pasivo asociados, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

Deterioro

Los activos por derecho de uso reconocidos en arrendamientos financieros son evaluados periódicamente para identificar indicios de deterioro. Cuando se identifican pérdidas en su potencial de servicio, la entidad reconoce el correspondiente deterioro en los resultados del período, de acuerdo con el marco normativo vigente.

Presentación y revelación

Los activos y pasivos derivados de arrendamientos financieros se presentan de manera separada o en las partidas correspondientes del Estado de Situación Financiera, según su naturaleza y plazo. Los gastos asociados a arrendamientos operativos se presentan dentro de los gastos de funcionamiento del período.

En las notas a los Estados Financieros se revela información relevante sobre la naturaleza de los arrendamientos, los plazos contractuales, los compromisos asumidos y cualquier otra condición significativa que permita a los usuarios comprender el impacto de los arrendamientos en la situación financiera y en el desempeño de la entidad.

4.7. Cuentas por pagar

Reconocimiento y naturaleza

Las cuentas por pagar de la Agencia Regional de Movilidad corresponden a obligaciones presentes a cargo de la entidad, originadas en hechos pasados derivados principalmente de la adquisición de bienes, la recepción de servicios, la ejecución de contratos, las obligaciones laborales y las relaciones interadministrativas, cuya liquidación se espera realizar mediante la entrega de efectivo u otros recursos económicos.

Estas obligaciones se reconocen como cuentas por pagar cuando la entidad ha recibido el bien o servicio correspondiente, existe una obligación legal o implícita de pago y el valor de la obligación puede ser medido de forma fiable, de conformidad con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

Medición inicial

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente por el valor de la contraprestación acordada, equivalente al valor facturado o causado, incluyendo impuestos, contribuciones y demás cargos directamente atribuibles a la operación, siempre que no sean recuperables por la entidad.

En el caso de obligaciones surgidas de transacciones sin contraprestación directa, tales como transferencias, aportes o compromisos interadministrativos, el reconocimiento se realiza por el valor determinado conforme a los actos administrativos, convenios o disposiciones legales que las originan.

Medición posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar se miden al costo, entendido como el valor pendiente de pago a la fecha de corte, teniendo en cuenta los pagos efectuados, compensaciones, descuentos, retenciones practicadas y cualquier ajuste derivado del devengo de intereses, cuando a ello haya lugar.

Las obligaciones clasificadas como corrientes corresponden a aquellas cuyo pago se espera realizar dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo

contable, mientras que las no corrientes corresponden a aquellas cuyo vencimiento supera dicho plazo.

Baja en cuentas

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando la obligación se extingue, ya sea mediante el pago total, la compensación, la condonación, la prescripción legal o cualquier otro mecanismo que libere a la entidad de la obligación.

Las diferencias que surjan entre el valor registrado y el valor efectivamente cancelado se reconocen en el resultado del período en que se produce la baja.

Presentación y revelación

Las cuentas por pagar se presentan en el Estado de Situación Financiera como pasivos corrientes o no corrientes, según su exigibilidad, y se revelan en las notas a los Estados Financieros atendiendo a su naturaleza, composición, plazos de vencimiento y cualquier condición relevante que afecte su liquidación.

La entidad realiza conciliaciones periódicas con terceros, proveedores y entidades públicas, con el fin de asegurar la razonabilidad, integridad y confiabilidad de las obligaciones registradas, en concordancia con los principios de control interno y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

4.8. Beneficios a Empleados y Plan de Activos

Alcance y clasificación

La Agencia Regional de Movilidad reconoce los beneficios a empleados como todas las formas de retribución otorgadas a cambio de los servicios prestados por los servidores públicos vinculados laboralmente, de conformidad con la normativa laboral vigente y el marco normativo contable aplicable a las entidades de gobierno.

Los beneficios a empleados se clasifican, de acuerdo con su naturaleza y el momento de su liquidación, en:

- ✓ Beneficios a corto plazo,
- ✓ Beneficios a largo plazo, y
- ✓ Beneficios por terminación, cuando a ello haya lugar.

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a corto plazo comprenden, entre otros, salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, primas, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, bonificaciones y demás retribuciones que se espera liquidar dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se presta el servicio.

Estos beneficios se reconocen como un pasivo y un gasto en la medida en que el empleado presta el servicio que da lugar al derecho al beneficio, y se miden por el valor no descontado de los pagos que se espera realizar.

Las vacaciones causadas y no disfrutadas al cierre del periodo se reconocen como una obligación, estimada con base en los derechos adquiridos por los empleados y las políticas internas de la entidad.

Beneficios a largo plazo

Los beneficios a largo plazo corresponden a aquellos distintos de los beneficios a corto plazo, cuyo pago no se espera realizar completamente dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en que los empleados prestan los servicios.

Cuando la entidad reconoce este tipo de beneficios, su medición se realiza utilizando técnicas actuariales u otros métodos de estimación que reflejen de manera razonable el valor presente de la obligación, considerando supuestos tales como tasas de descuento, rotación de personal, incrementos salariales y otras variables relevantes, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se reconocen cuando la entidad tiene un compromiso demostrable de finalizar la relación laboral con uno o más empleados antes de la fecha normal de retiro, o cuando se ofrece un beneficio por la terminación voluntaria del vínculo laboral.

Estos beneficios se miden por el valor de la obligación derivada del acto administrativo, contrato o acuerdo que los origine, y se reconocen como gasto en el periodo en el cual surge el compromiso.

Plan de activos

La entidad participa en sistemas de seguridad social y planes administrados por entidades externas, principalmente en materia de pensiones, salud, riesgos laborales y otros beneficios legales, respecto de los cuales no asume obligaciones

adicionales distintas a las contribuciones periódicas establecidas por la normativa vigente.

Las contribuciones realizadas por la Agencia Regional de Movilidad a estos planes se reconocen como gasto del periodo en el cual el empleado presta el servicio que da lugar a la obligación de aporte. La entidad no mantiene planes de beneficios definidos administrados directamente, ni reconoce activos o pasivos actuariales asociados a planes propios de pensiones.

Medición y estimaciones

Las obligaciones por beneficios a empleados se miden considerando estimaciones razonables y consistentes con la información disponible a la fecha de corte, incluyendo variables como tiempo de servicio, niveles salariales, disposiciones legales y políticas internas.

La administración revisa periódicamente las estimaciones utilizadas, reconociendo los ajustes que resulten necesarios en el periodo en que se identifiquen, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Presentación y revelación

Las obligaciones por beneficios a empleados se presentan en el Estado de Situación Financiera como pasivos corrientes o no corrientes, según el plazo esperado de liquidación. Los gastos asociados se presentan en el Estado de Resultados dentro de los gastos de funcionamiento.

En las notas a los Estados Financieros se revela información relevante sobre la naturaleza de los beneficios, las políticas aplicadas para su reconocimiento y medición, y cualquier situación significativa que afecte la razonabilidad de las obligaciones reconocidas.

4.9. Patrimonio

Naturaleza y composición

El patrimonio de la Agencia Regional de Movilidad representa el valor residual de los activos de la entidad una vez deducidos todos sus pasivos, y refleja los recursos propios asignados y generados para el cumplimiento de su objeto misional, de conformidad con la normativa aplicable a las entidades del sector público.

El patrimonio está conformado principalmente por los resultados acumulados de ejercicios anteriores, el resultado del periodo y otros conceptos patrimoniales

reconocidos conforme al marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación.

Reconocimiento inicial

El patrimonio se reconoce inicialmente con base en los recursos asignados mediante actos administrativos, transferencias o disposiciones legales que respalden la constitución y funcionamiento de la entidad, principalmente por los resultados acumulados de ejercicios anteriores y el resultado del periodo.

Resultados del periodo y resultados acumulados

El resultado del periodo corresponde al excedente o déficit generado como consecuencia de los ingresos y gastos reconocidos durante la vigencia fiscal, el cual se incorpora al patrimonio al cierre del periodo contable, previa aprobación de los Estados Financieros por la instancia competente.

Los resultados acumulados reflejan los excedentes o déficits generados en períodos anteriores que no han sido objeto de apropiación o destinación específica, y se ajustan como consecuencia de la aplicación de políticas contables, correcciones de errores o reclasificaciones debidamente sustentadas y reveladas.

Restricciones y destinación del patrimonio

El patrimonio de la Agencia Regional de Movilidad se encuentra sujeto a las restricciones legales y administrativas propias de las entidades del sector público, en especial aquellas relacionadas con la destinación específica de los recursos públicos, el cumplimiento del régimen presupuestal y la observancia de los principios de legalidad, eficiencia, economía y transparencia.

En consecuencia, los recursos patrimoniales solo pueden ser utilizados para el desarrollo de las funciones misionales y los fines institucionales de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2199 de 2022, los estatutos y las decisiones adoptadas por los órganos de dirección y administración.

Cambios en el patrimonio

Las variaciones en el patrimonio durante el periodo se originan principalmente en:

- ✓ La incorporación del resultado del periodo.
- ✓ La aplicación de ajustes contables derivados de cambios en políticas contables, estimaciones o correcciones de errores de períodos anteriores, cuando a ello haya lugar.

Estos cambios se presentan y explican en el Estado de Cambios en el Patrimonio y en las notas a los Estados Financieros correspondientes.

Presentación y revelación

El patrimonio se presenta de forma detallada en el Estado de Situación Financiera, discriminando sus principales componentes, y su variación se revela en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

En las notas a los Estados Financieros se revela información relevante sobre su composición, naturaleza, restricciones y movimientos, permitiendo a los usuarios de la información comprender de manera adecuada la estructura patrimonial de la Agencia Regional de Movilidad y su evolución durante el periodo contable.

4.10. Ingresos

Naturaleza y reconocimiento

Los ingresos de la Agencia Regional De Movilidad corresponden a los incrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos durante el período contable, en forma de aumentos en los activos o disminuciones de los pasivos, que generan variaciones positivas en el patrimonio público de la entidad.

La entidad reconoce los ingresos cuando es probable la obtención de potencial de servicio o beneficios económicos futuros, su valor puede medirse de manera fiable y se cumplen los criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Transferencias y subvenciones

Los ingresos por transferencias y subvenciones constituyen la principal fuente de financiación de la Agencia Regional de Movilidad y corresponden a los recursos recibidos de Bogotá D.C., la Gobernación de Cundinamarca, Municipio de Soacha, la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y de otras entidades del sector público, con el fin de financiar el funcionamiento, la gestión administrativa y el desarrollo de las funciones misionales asignadas a la entidad.

Estas transferencias se reconocen como ingreso en el momento en que la entidad adquiere el derecho incondicional de recibir los recursos, de conformidad con los actos administrativos, convenios o disposiciones legales que las autorizan, independientemente de su ejecución presupuestal.

Cuando las transferencias se encuentren sujetas al cumplimiento de condiciones específicas, el ingreso se reconoce en la medida en que dichas condiciones se cumplen, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos generados por los recursos asignados a la entidad y administrados bajo el esquema institucional vigente.

En atención a que la administración operativa de la tesorería se encuentra en cabeza de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, los rendimientos financieros se reconocen cuando son informados y asignados a la Agencia Regional de Movilidad conforme a los reportes oficiales y a las disposiciones aplicables.

Se reconocen en el período en que se devengan, conforme a la información oficial suministrada en el marco del esquema de administración centralizada de tesorería.

Medición

Los ingresos se miden por el valor reconocido en los actos administrativos, convenios o documentos que les dan origen.

Los rendimientos financieros se reconocen por el valor efectivamente devengado y asignado durante el período.

Presentación y revelación

Los ingresos se presentan en el Estado de Resultados clasificados según su naturaleza, permitiendo identificar claramente las fuentes de financiación de la entidad y el grado de dependencia de las transferencias públicas.

En las notas a los Estados Financieros se revela información relevante sobre la composición de los ingresos, su origen, las condiciones asociadas y cualquier aspecto significativo que permita a los usuarios comprender el desempeño financiero de la Agencia Regional de Movilidad durante el periodo contable.

4.11. Gastos

Naturaleza y reconocimiento

Los gastos de la Agencia Regional de Movilidad corresponden a disminuciones en el potencial de servicio o en los beneficios económicos ocurridas durante el período

contable, en forma de consumo de activos o incremento de pasivos, que generan variaciones negativas en el patrimonio público de la entidad.

Los gastos se reconocen bajo el principio de devengo, en el período en que se incurre la obligación, cuando es probable la salida de recursos y su valor puede medirse de manera fiable, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Gastos de administración y operación

Los gastos de administración y operación comprenden los desembolsos necesarios para el funcionamiento normal de la entidad y para el cumplimiento de su objeto misional, incluyendo, entre otros:

- ✓ Gastos de personal y beneficios a empleados.
- ✓ Honorarios y servicios profesionales.
- ✓ Arrendamientos, servicios públicos y gastos de mantenimiento.
- ✓ Gastos generales, logísticos, de comunicación y tecnología.
- ✓ Otros gastos asociados a la gestión administrativa y operativa.

Estos gastos se reconocen en el periodo en el cual se recibe el bien o servicio, independientemente de la fecha de pago, y se miden por el valor de la contraprestación acordada o causada, conforme a los contratos, actos administrativos y disposiciones legales que los originan.

La entidad aplica criterios de eficiencia, racionalidad y control en la ejecución de estos gastos, en concordancia con los principios de la gestión pública y las restricciones presupuestales vigentes.

Gastos por depreciación

Los gastos por depreciación corresponden al reconocimiento sistemático del consumo del potencial de servicio de las propiedades, planta y equipo de la entidad a lo largo de su vida útil.

La depreciación se reconoce de forma periódica, utilizando el método de línea recta, desde el momento que el activo se encuentra disponible para su uso.

Gastos por amortización

Los gastos por amortización corresponden al reconocimiento sistemático del consumo del potencial de servicio de los activos intangibles con vida útil definida, de forma lineal durante.

Las vidas útiles de los activos intangibles se revisan periódicamente y los cambios en las estimaciones se reconocen de forma prospectiva.

Gastos por deterioro

Los gastos por deterioro se reconocen cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de un activo excede su valor recuperable, entendido este como el mayor entre su valor de uso o su valor razonable menos los costos de disposición, según corresponda.

Al cierre de cada periodo contable, la entidad evalúa la existencia de indicios de deterioro de sus activos, considerando factores internos y externos que puedan afectar negativamente su potencial de servicio. Cuando se identifica una pérdida por deterioro, esta se reconoce como gasto del periodo y se reduce el valor en libros del activo correspondiente.

Las pérdidas por deterioro reconocidas se revisan en períodos posteriores y se reversan cuando desaparecen las causas que las originaron, hasta el límite permitido por el marco normativo.

Gastos por provisiones

Los gastos por provisiones corresponden al reconocimiento de obligaciones presentes de cuantía o vencimiento inciertos, surgidas como resultado de hechos pasados, respecto de las cuales es probable la salida de recursos para su liquidación y cuyo valor puede ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se reconocen con base en la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación a la fecha de corte, considerando la información disponible y los supuestos razonables adoptados por la administración.

Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan cuando existen cambios en las estimaciones, en los hechos que las originaron o en las condiciones que afectan su medición, reconociendo dichos ajustes en los resultados del periodo correspondiente.

Gastos por transferencias y subvenciones

Los gastos por transferencias y subvenciones corresponden a los recursos entregados por la Agencia Regional de Movilidad a otras entidades del sector público, organismos o terceros, en cumplimiento de disposiciones legales, actos administrativos, convenios o acuerdos interinstitucionales, con el propósito de

apoyar la ejecución de políticas públicas, programas o proyectos asociados a la movilidad regional.

Estas transferencias se reconocen como gasto en el momento en que surge la obligación legal o administrativa de efectuar la entrega de los recursos, siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en el marco normativo.

Cuando las transferencias se encuentran condicionadas al cumplimiento de requisitos específicos, la entidad evalúa el grado de cumplimiento de dichas condiciones para determinar el momento adecuado de reconocimiento del gasto.

Otros Gastos

Los otros gastos corresponden a erogaciones que, por su naturaleza, no se clasifican dentro de los gastos de administración y operación, ni dentro de los gastos por depreciación, amortización, deterioro o provisiones, pero que se encuentran directamente relacionadas con el desarrollo de las actividades de la Agencia Regional de Movilidad y con el cumplimiento de sus funciones institucionales.

Estos gastos se reconocen en el periodo en el cual se incurre la obligación, de conformidad con el principio de devengo, siempre que sea probable la salida de recursos y el valor del gasto pueda ser medido de forma fiable, atendiendo lo establecido en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

Medición

Los gastos se miden por el valor razonable de la contraprestación entregada o por entregar, teniendo en cuenta las condiciones contractuales, legales o administrativas que los originan.

En el caso de la depreciación, la medición corresponde al valor del cargo periódico determinado con base en las políticas contables y estimaciones adoptadas por la entidad.

Presentación y revelación

Los gastos se presentan en el Estado de Resultados clasificados por su naturaleza, permitiendo identificar los principales componentes del costo de operación de la entidad y el destino de los recursos públicos administrados.

En las notas a los Estados Financieros se revela información relevante sobre la composición de los gastos, los criterios de reconocimiento y medición aplicados, y cualquier situación significativa que permita una adecuada comprensión del

desempeño financiero de la Agencia Regional de Movilidad durante el periodo contable.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS FINANCIEROS

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. PROVISIONES

NOTA 25. OTROS PASIVOS

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 35. VARIACIÓN DE TASA DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de las cuentas por cobrar corresponde a:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.000	\$ 12.607.018	\$ (12.606.018)
Otras cuentas por cobrar	\$ 1.000	\$ 12.607.018	\$ (12.606.018)

En la vigencia 2025 se evidencia una disminución de \$12.606.018 frente al año 2024.

Esta variación obedece principalmente a la depuración y recaudo de valores que correspondían a pagos realizados a terceros, respecto de los cuales posteriormente se determinó la obligación de reintegro a favor de la entidad. Durante la vigencia 2025 dichos valores fueron recuperados casi en su totalidad, manteniéndose únicamente un saldo residual de \$1.000.

Estos valores no correspondían a operaciones de financiación, sino a ajustes administrativos derivados de reintegros, razón por la cual no se pactaron plazos formales ni tasas de interés, estimándose su recuperación en el corto plazo. La administración realiza seguimiento a dicho saldo hasta su recaudo definitivo.

Al cierre del período no se identificaron indicios de deterioro asociados a este saldo.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al cierre del período contable, el saldo de las propiedades, planta y equipo corresponde a:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.794.890	\$ -	\$ 3.794.890
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 3.801.931	\$ -	\$ 3.801.931
Depreciación acumulada de PPE (CR)	\$ (7.041)	\$ -	\$ (7.041)

Al 31 de diciembre de 2025, las propiedades, planta y equipo presentan un saldo de \$3.794.890. En la vigencia 2024 no se registraban activos en este rubro, por lo que la variación corresponde a la adquisición efectuada durante 2025.

El saldo está representado por un único activo clasificado en la cuenta 1665 – Muebles, enseres y equipo de oficina, correspondiente a una impresora que se encuentra en servicio y cuenta con su respectiva depreciación acumulada.

La composición de la propiedad, planta y equipo de manera comparativa se presenta a continuación:

10.1. Detalle saldos y movimientos Propiedades Planta y Equipo – Muebles y Enseres y Equipo de Oficina

Esta composición se encuentra representada de la siguiente manera para la vigencia 2025, para la vigencia 2024 no se muestra comparativo, toda vez que no se tenía propiedad, planta y equipo.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	\$ -	\$ -
+ ENTRADAS (DB):	\$3.801.931	\$3.801.931
Adquisiciones en compras	\$3.801.931	\$3.801.931
- SALIDAS (CR):	\$ -	\$ -
Otras salidas de bienes muebles	\$ -	\$ -
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	\$3.801.931	\$3.801.931
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	\$3.801.931	\$3.801.931
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	\$ 7.041	\$ 7.041
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	\$ -	\$ -
Depreciación registrada - vigencia actual	\$ 7.041	\$ 7.041
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	\$ -	\$ -
Saldo inicial del Deterioro acumulado	\$ -	\$ -
Deterioro registrado - vigencia actual	\$ -	\$ -
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	\$3.794.890	\$3.794.890
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,2	0,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES		
USO O DESTINACIÓN	\$3.801.931	\$3.801.931
+ En servicio	\$3.801.931	\$3.801.931

10.4. Estimaciones

La depreciación del activo se calcula mediante el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para muebles y equipo de oficina, conforme a las políticas contables de la entidad.

Durante la vigencia no se modificaron estimaciones relacionadas con la vida útil o el método de depreciación.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
INMUEBLES	Edificios	100	100
	Maquinaria y equipo	3	20
MUEBLES	Muebles y enseres	3	20
	Equipos de comunicación y computación	4	18
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	16
	Equipo de oficina	2	12
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10

Al cierre del periodo no se identificaron indicios de deterioro ni restricciones sobre los activos registrados.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de otros derechos y garantías está representado exclusivamente por la cuenta Recursos Entregados en Administración, así:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	\$ 253.290.675.367	\$ 94.048.846.035	\$ 159.241.829.332
Recursos Entregados en Administración	\$ 253.290.675.367	\$ 94.048.846.035	\$ 159.241.829.332

La variación de \$159.241.829.332 frente a la vigencia 2024 obedece principalmente a los recursos asignados por el Distrito Capital, del Departamento de Cundinamarca y de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca para la financiación del funcionamiento y ejecución de las competencias asignadas a la Agencia Regional de Movilidad.

En el marco del esquema institucional vigente, dichos recursos son administrados operativamente por la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca bajo el modelo de tesorería centralizada, sin que ello afecte su reconocimiento contable como activos de la ARM.

El saldo registrado al cierre del período se soporta en los reportes financieros y estados de cuenta suministrados por la Región Metropolitana, los cuales son objeto de conciliación periódica por parte de la entidad con el fin de garantizar la razonabilidad de la información contable.

Durante la vigencia se reconocieron rendimientos financieros generados por los recursos administrados, los cuales se incorporaron al saldo de la cuenta conforme a la información oficial recibida (ver Nota 29).

Al cierre del período, estos recursos no presentan restricciones legales o contractuales adicionales a su destinación para el cumplimiento del objeto institucional de la entidad.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Durante la vigencia 2025, la entidad no actuó como arrendador, ni celebró contratos clasificados como arrendamientos financieros, por lo cual únicamente se desarrollan las revelaciones aplicables a su condición de arrendatario en arrendamientos operativos.

17.1. Arrendamientos financieros

Durante la vigencia analizada, la entidad no celebró contratos de arrendamiento financiero, ni en calidad de arrendador ni de arrendatario. En consecuencia, no se presentan saldos ni revelaciones adicionales bajo esta modalidad.

17.2. Arrendamientos operativos

17.2.1. Arrendador

La Agencia Regional de Movilidad no mantiene contratos de arrendamiento operativo en calidad de arrendador. En consecuencia, no se generan ingresos, cuentas por cobrar ni otros derechos derivados de este tipo de contratos.

17.2.2. Arrendatario

17.2.2.1. Revelaciones generales

Durante la vigencia 2025, la Agencia Regional de Movilidad suscribió un contrato interadministrativo con la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, para el uso de espacios físicos, infraestructura administrativa y servicios complementarios necesarios para el desarrollo de sus funciones institucionales.

El contrato se clasifica como arrendamiento operativo, dado que no transfiere los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni contempla opción de compra o transferencia de control.

El valor reconocido como gasto por concepto de arrendamiento operativo durante la vigencia 2025 asciende a \$222.873.998, registrado en el período conforme al principio de devengo dentro de los gastos de administración.

Los pagos derivados del contrato se reconocen como gasto en el período en que la entidad recibe los beneficios asociados al uso de los espacios, conforme a las condiciones contractuales pactadas y al principio de devengo.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por pagar representan aproximadamente el 91% del total de los pasivos de la Agencia Regional de Movilidad.

El saldo asciende a \$350.167.959, lo que representa un incremento de \$50.167.959 frente a la vigencia 2024. Esta variación obedece principalmente al reconocimiento de obligaciones derivadas de la adquisición de bienes y servicios nacionales, por las retenciones en la fuente causadas al cierre del periodo, y por los pagos efectuados durante la vigencia en cumplimiento de los acuerdos contractuales.

Las cuentas por pagar se presentan a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	\$ 350.167.959	\$ 300.000.000	\$ 50.167.959
Adquisición de bienes y servicios nacionales (22.1.1.)	\$ 297.335.959	\$ -	\$ 297.335.959
Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$ 52.832.000	\$ -	\$ 52.832.000
Otras cuentas por pagar	\$ -	\$ 300.000.000	\$ (300.000.000)

22.1. Revelaciones generales

22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Al cierre de 2025, el rubro de adquisición de bienes y servicios nacionales asciende a \$297.335.959, concentrado en obligaciones con personas jurídicas y una entidad del sector gobierno (ECP), con plazos de pago entre uno (1) y tres (3) meses. La entidad realiza seguimiento permanente a estas obligaciones con el fin de garantizar su pago oportuno conforme a las condiciones contractuales pactadas.

La composición y desagregación de este rubro, según tipo de tercero, cantidad de obligaciones y condiciones generales de la transacción, se detalla a continuación:

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			297.335.959				0,0
Bienes y servicios			297.335.959				0,0
Nacionales	PJ	6	295.423.711	1	3	NO	NO
Nacionales	ECP	1	1.912.248	1	3	NO	NO

Estas obligaciones corresponden a pasivos corrientes derivados de la operación normal de la entidad, no generan intereses y no presentan restricciones relevantes.

22.1.2. Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

El saldo de las retenciones en la fuente e impuesto de timbre corresponde a:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$ 52.832.000	\$ -	\$ 52.832.000
Retención en la fuente a título de Impuesto de renta	\$ 39.100.000	\$ -	\$ 39.100.000
Retención en la fuente a título de Impuesto de Industria y Comercio	\$ 7.425.000	\$ -	\$ 7.425.000
Retención en la fuente a título de Impuesto a las ventas	\$ 6.307.000	\$ -	\$ 6.307.000

Estas obligaciones son de corto plazo y se encuentran dentro de los términos legales para su pago. Al cierre de la vigencia 2024 no existían saldos por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2025, no se presentan obligaciones vencidas ni contingencias asociadas a las cuentas por pagar registradas.

NOTA 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS

En concordancia con la política contable descrita en la Nota 4.8 y de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, la Agencia Regional de Movilidad reconoce como beneficios a empleados las obligaciones generadas por la prestación de servicios de su planta de personal.

Al cierre de la vigencia 2025, la Entidad únicamente reconoce beneficios a corto plazo, correspondientes a obligaciones laborales exigibles dentro de los doce (12) meses siguientes al periodo contable.

La composición y variación del saldo al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 34.495.405	\$ -	\$ 34.495.405
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 34.495.405	\$ -	\$ 34.495.405

El saldo corresponde a obligaciones laborales causadas y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025, derivadas del reconocimiento proporcional de prestaciones sociales y demás derechos laborales conforme al régimen aplicable a empleados públicos.

No se presentan saldos comparativos en 2024, dado que la provisión efectiva de cargos inició durante la vigencia 2025.

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

El saldo de beneficios a corto plazo al cierre de 2025 corresponde a:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$34.495.405	\$ -	\$ 34.495.405
Cesantías	\$12.977.335	\$ -	\$ 12.977.335
Vacaciones	\$ 5.935.382	\$ -	\$ 5.935.382
Prima de Vacaciones	\$ 5.935.382	\$ -	\$ 5.935.382
Prima de Servicios	\$ 5.935.382	\$ -	\$ 5.935.382
Bonificaciones	\$ 3.473.635	\$ -	\$ 3.473.635
Intereses Sobre Cesantías	\$ 238.289	\$ -	\$ 238.289

Estos valores corresponden a obligaciones causadas bajo el principio de devengo y se encuentran clasificadas como pasivos corrientes.

23.5. Planta de Personal

Mediante Acuerdo 06 del 23 de septiembre de 2025, la Junta Directiva adoptó la planta de empleos de la entidad, conformada por 117 cargos distribuidos en los diferentes niveles jerárquicos.

Despacho/Planta	Denominación del Empleo	No. de Cargos
Despacho del Director	Director General de Entidad Descentralizada	1
Despacho del Director	Asesor	4
Despacho del Director	Secretario Ejecutivo	1
Planta global	Nivel Directivo	18
Planta global	Nivel Asesor	2
Planta global	Nivel Profesional	71
Planta global	Nivel Técnico	16
Planta global	Nivel Asistencial	4
TOTAL PLANTA DE EMPLEOS		117

No obstante, en aplicación del principio de gradualidad y conforme a las disponibilidades presupuestales, al cierre de la vigencia 2025 únicamente se encontraban provistos cuatro (4) cargos, todos correspondientes a empleados públicos.

Distribución de cargos provistos:

Nivel de la planta de personal	2025	2024
Director General de Entidad Descentralizada	1	0
Director Técnico	2	0
Profesional Especializado	1	0

La provisión de los demás cargos se realizará progresivamente conforme al desarrollo institucional y capacidad financiera de la entidad.

Personal Directivo Clave:

Al cierre de 2025, la Agencia contó con tres (3) cargos directivos (Director General y dos Directores Técnicos), cuyas remuneraciones se encuentran sujetas al régimen salarial y prestacional aplicable al sector público.

No existen planes de beneficios definidos, esquemas de compensación variable, incentivos especiales ni pagos basados en desempeño distintos a los establecidos en la normatividad vigente.

La remuneración percibida por el nivel directivo en la vigencia 2025 corresponde:

TIPO DE REMUNERACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO CLAVE DE LA GERENCIA	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Sueldos	\$ 66.193.172	\$ -	\$ 66.193.172
Gastos de representación	\$ 23.639.888	\$ -	\$ 23.639.888
Prima técnica regional	\$ 21.276.644	\$ -	\$ 21.276.644
Prima técnica regional de dirección	\$ 11.819.945	\$ -	\$ 11.819.945
Licencias	\$ 2.188.878	\$ -	\$ 2.188.878
TOTALES	\$ 125.118.527	\$ -	\$ 125.118.527

NOTA 26. PATRIMONIO

El patrimonio de la Agencia Regional de Movilidad al 31 de diciembre de 2025 se detalla a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 252.909.807.893	\$ 93.761.453.053	\$ 159.148.354.840
Resultado del Ejercicio	\$ 159.148.354.840	\$ 93.761.453.053	\$ 65.386.901.787
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 93.761.453.053	\$ -	\$ 93.761.453.053

El patrimonio refleja los resultados acumulados derivados del reconocimiento de ingresos y gastos bajo el principio de devengo, y no constituye excedentes distribuibles, dado que la Agencia es una entidad pública sin ánimo de lucro.

Al cierre de la vigencia 2025, el patrimonio asciende a \$252.909.807.893, lo que representa un incremento de \$159.148.354.840 frente a 2024.

La variación patrimonial de \$159.148.354.840 frente a la vigencia 2024 se origina principalmente en el resultado positivo del ejercicio 2025, el cual estuvo influenciado por las transferencias recibidas del Distrito Capital, del Departamento de Cundinamarca y de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, destinadas a la financiación y ejecución de los proyectos y competencias asignadas a la Agencia Regional de Movilidad.

El saldo por \$93.761.453.053 corresponde al traslado de los excedentes obtenidos en la vigencia 2024, incorporado al patrimonio conforme a la dinámica contable aplicable a entidades de gobierno.

NOTA 29. INGRESOS

Los ingresos reconocidos durante la vigencia 2025 se detallan a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	\$ 178.859.720.288	\$ 94.061.453.053	\$ 84.798.267.235
Transferencias y subvenciones	\$ 162.212.369.973	\$ 93.882.070.332	\$ 68.330.299.641
Otros ingresos	\$ 16.647.350.315	\$ 179.382.721	\$ 16.467.967.594

Al cierre de la vigencia 2025, los ingresos ascienden a \$178.859.720.288, lo que representa un incremento de \$84.798.267.235 frente a 2024. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento en las transferencias y subvenciones recibidas durante el período, así como por el reconocimiento de mayores rendimientos financieros asociados al incremento de los recursos administrados.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Corresponden principalmente a transferencias recibidas de entidades del sector público para financiar el funcionamiento y el desarrollo de las competencias asignadas a la Agencia.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 162.212.369.973	\$ 93.882.070.332	\$ 68.330.299.641
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 162.212.369.973	\$ 93.882.070.332	\$ 68.330.299.641
Otras transferencias	\$ 162.212.369.973	\$ 93.882.070.332	\$ 68.330.299.641

Durante 2025, estos ingresos ascendieron a \$162.212.369.973, con un incremento de \$68.330.299.641 frente a la vigencia anterior. La totalidad se encuentra registrada en la cuenta 4.4.28 – Otras transferencias.

Estas transferencias incluyen, entre otros conceptos, los recursos provenientes del factor adicional del 0,2% del impuesto sobre vehículos automotores y los aportes para funcionamiento efectuados por las entidades territoriales vinculadas.

Composición de las transferencias:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 162.212.369.973	\$ 93.882.070.332	\$ 68.330.299.641
Por Funcionamiento	\$ 42.053.092.493	\$ 24.997.618.081	\$ 17.055.474.413
Bogotá D.C.	\$ 26.354.138.619	\$ 22.961.484.084	\$ 3.392.654.535
Cundinamarca	\$ 13.698.953.874	\$ -	\$ 13.698.953.874
Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca	\$ 2.000.000.000	\$ 2.036.133.997	\$ (36.133.997)
Otras Transferencias	\$ 120.159.277.480	\$ 68.884.452.251	\$ 51.274.825.229
Bogotá D.C.	\$ 79.062.415.857	\$ 68.884.452.251	\$ 10.177.963.606
Cundinamarca	\$ 41.096.861.623	\$ -	\$ 41.096.861.623

El crecimiento de las transferencias obedece principalmente a mayores aportes del Departamento de Cundinamarca y al incremento de los recursos asociados al factor adicional del impuesto sobre vehículos automotores, en concordancia con la consolidación institucional de la Agencia durante la vigencia.

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Al cierre del período contable, el saldo de los ingresos de transacciones con contraprestación corresponde a:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	\$ 16.647.350.315	\$ 179.382.721	\$ 16.467.967.594
Otros ingresos	\$ 16.647.350.315	\$ 179.382.721	\$ 16.467.967.594
Financieros	\$ 16.647.349.806	\$ 179.382.721	\$ 16.467.967.085
Ingresos Diversos	\$ 509	\$ -	\$ 509

Los ingresos con contraprestación corresponden principalmente a rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración bajo el esquema de tesorería centralizada.

El incremento significativo frente a 2024 se explica por el mayor volumen de recursos administrados durante la vigencia 2025, lo que generó un aumento proporcional en los rendimientos financieros reconocidos.

Estos rendimientos fueron reconocidos con base en la información oficial suministrada por la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y se encuentran directamente relacionados con el crecimiento del saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración.

NOTA 30. GASTOS

Los gastos del año 2025 alcanzaron un total de \$19.711.365.448, lo que representa un incremento del 98% en comparación con la vigencia anterior.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	\$ 19.711.365.448	\$ 300.000.000	\$ 19.411.365.448
De administración y operación	\$ 19.512.102.097	\$ 300.000.000	\$ 19.212.102.097
Transferencias y subvenciones	\$ 199.256.310	\$ -	\$ 199.256.310
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 7.041	\$ -	\$ 7.041

La variación obedece principalmente al incremento en la ejecución de actividades misionales y administrativas durante 2025, en especial aquellas asociadas a la estructuración y estudios de proyectos, contratación de apoyo especializado y operación institucional.

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Al cierre del período contable, el saldo de los gastos de administración, de operación y de ventas corresponde a:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2025
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$ 19.512.102.097	\$ 300.000.000	\$ 19.212.102.097	\$ 19.512.102.097
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 19.512.102.097	\$ 300.000.000	\$ 19.212.102.097	\$ 19.512.102.097
Generales (30.1.1.)	\$ 19.203.197.279	\$ 300.000.000	\$ 18.903.197.279	\$ 19.203.197.279
Sueldos y Salarios (30.1.2.)	\$ 140.260.294	\$ -	\$ 140.260.294	\$ 140.260.294
Impuestos, Contribuciones y Tasas (30.1.3.)	\$ 77.321.277	\$ -	\$ 77.321.277	\$ 77.321.277
Prestaciones Sociales (30.1.4.)	\$ 46.366.168	\$ -		\$ 46.366.168
Contribuciones Efectivas (30.1.5.)	\$ 35.644.400	\$ -	\$ 35.644.400	\$ 35.644.400
Aportes Sobre la Nómina (30.1.6.)	\$ 7.123.800	\$ -		\$ 7.123.800
Contribuciones Imputadas (30.1.7.)	\$ 2.188.878	\$ -	\$ 2.188.878	\$ 2.188.878

Al cierre de la vigencia 2025, los gastos registrados en la cuenta 51 – Gastos de administración y operación representan aproximadamente el 99% del total de los gastos de la entidad, lo cual es consistente con la naturaleza institucional de la

Agencia Regional de Movilidad y con su modelo de gestión, orientado principalmente a la ejecución administrativa, técnica y operativa de sus funciones como autoridad regional de movilidad.

30.1.1. Generales

Al 31 de diciembre de 2025 este rubro representa aproximadamente el 98% del total de gastos de administración y operación, e incorpora los gastos administrativos y financieros necesarios para apoyar el cumplimiento del objeto misional de la entidad.

A continuación, se presenta la participación y variación de las subcuentas que los componen:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Generales	\$ 19.203.197.279	\$ 300.000.000	\$ 18.903.197.279
Estudios y Proyectos (a)	\$ 16.123.272.000	\$ 300.000.000	\$ 15.823.272.000
Honorarios (b)	\$ 2.530.391.031	\$ -	\$ 2.530.391.031
Licencias (c)	\$ 290.287.180	\$ -	\$ 290.287.180
Arrendamiento Operativo (d)	\$ 222.873.998	\$ -	\$ 222.873.998
Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería	\$ 12.149.391	\$ -	\$ 12.149.391
Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	\$ 11.039.190	\$ -	\$ 11.039.190
Otros Gastos Generales	\$ 4.764.000	\$ -	\$ 4.764.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 3.220.061	\$ -	\$ 3.220.061
Servicios Públicos	\$ 2.737.380	\$ -	\$ 2.737.380
Servicios	\$ 2.463.048	\$ -	\$ 2.463.048

(a) Estudios y Proyectos:

Al cierre del período contable, el gasto de estudios y proyectos corresponde a:

Estudios y Proyectos	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Construcción y mejoramiento de planos y diseños (i)	\$ 10.000.000.000	\$ -	\$ 10.000.000.000
Convenio de Asesoría Técnica – diseños (ii)	\$ 6.051.872.000	\$ -	\$ 6.051.872.000
Estructuración integral (iii)	\$ 71.400.000	\$ 300.000.000	\$ (228.600.000)
TOTAL	\$ 16.123.272.000	\$ 300.000.000	\$ 15.823.272.000

- (i) Convenio Interadministrativo No. ICCU-CTO-1025-2025 suscrito entre el Departamento De Cundinamarca, el Municipio de Soacha – Cundinamarca, la Agencia Regional de Movilidad y el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, cuyo objeto es “aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros, para la contratación y ejecución de la “construcción de la conexión vial y de espacio público sobre la quebrada Tibanica a la altura de la Av. Ciudad de Cali entre el municipio de Soacha - Cundinamarca y el distrito capital”; por un valor total de ciento dieciocho mil ochocientos noventa y seis millones novecientos setenta mil ciento sesenta y dos pesos M/Cte. (\$118.896.970.162), de los cuales ciento tres mil trescientos setenta y un millones quinientos treinta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos M/Cte. (\$103.371.537.568) corresponden a aportes en dinero, y quince mil quinientos veinticinco millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos m/cte. (\$15.525.432.594) aportes en especie, donde la Agencia Regional de Movilidad aportó recursos por valor de \$10.000.000.000. El proyecto busca fortalecer la conectividad regional, mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad, y consolidar infraestructura vial y de espacio público con criterios de sostenibilidad, integración urbana y desarrollo territorial, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas públicas de movilidad y ordenamiento urbano.

- (ii) El Convenio de Cooperación No. ARM-CD-036-2025 con el organismo internacional suscrito entre la Corporación Financiera Internacional (IFC), organismo del Grupo Banco Mundial, que tiene como finalidad la prestación de asesoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, social, ambiental y predial para la elaboración de los estudios de prefactibilidad y factibilidad, así como la estructuración integral del proyecto del corredor de la Calle 80, incluida la extensión del sistema BRT (TransMilenio) desde el Portal de la Calle 80 hasta el cruce de Siberia, bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP); el convenio, celebrado mediante la modalidad de contratación directa en el marco de la cooperación internacional y conforme al artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, cuenta con una ejecución prevista de treinta (30) meses, un valor total estimado de tres millones doscientos mil dólares (U\$3.200.000) financiado de manera conjunta por la Agencia Regional de Movilidad (U\$1.596.800) y la IFC (U\$1603.200), busca fortalecer la estructuración del proyecto para optimizar la movilidad regional, mejorar la conectividad intermunicipal y promover la participación del sector privado conforme a las mejores prácticas internacionales.

- (iii) El contrato Interadministrativo ARM-CD-019-2025 suscrito entre la Financiera de Desarrollo Nacional y la Agencia Regional de Movilidad tiene por objeto la prestación de servicios de asesoría especializada para la estructuración integral, a nivel de prefactibilidad y factibilidad, del proyecto de extensión de la Troncal de la Avenida Ciudad de Cali al Municipio de Soacha – TransMilenio Fase IV, incluyendo los componentes técnicos, financieros, legales,

ambientales y sociales, así como el acompañamiento en las actividades precontractuales hasta la adjudicación y suscripción de los contratos del proyecto. La estructuración se desarrolla en fases, contempla la evaluación de alternativas de trazado, la definición del esquema de transacción y la articulación con los planes de desarrollo territorial y regional, con el propósito de garantizar la viabilidad, sostenibilidad y bancabilidad del proyecto, en alineación con los objetivos de movilidad regional, desarrollo urbano y sostenibilidad ambiental.

(b) Honorarios

El gasto por concepto de honorarios corresponde principalmente a los pagos derivados de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos durante la vigencia 2025, los cuales respaldan el desarrollo de actividades técnicas, administrativas y especializadas necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales y operativos de la entidad. Este rubro representa un poco más del 13 % del total de los gastos generales del período, manteniéndose dentro de niveles razonables y acordes con la estructura operativa, la temporalidad de las necesidades institucionales y las disposiciones presupuestales y normativas vigentes.

(c) Licencias

El gasto de licencias corresponde a la adquisición de licencias de software especializado, entre las cuales se destacan Microsoft 365, ArcGIS y EMME, utilizadas para el soporte de las actividades administrativas, de análisis geoespacial, modelación y planeación de transporte de la entidad. Estas herramientas tecnológicas son fundamentales para el procesamiento de información, la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos, así como para el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales durante la vigencia correspondiente.

(d) Arrendamiento operativo

Durante la vigencia 2025, la entidad celebró un contrato interadministrativo con la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, a través del cual se le suministran servicios asociados al uso de espacios físicos, infraestructura administrativa y servicios de apoyo necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones misionales y operativas.

Dicho contrato se clasifica como un arrendamiento operativo, en tanto no implica la transferencia a la entidad de los riesgos y beneficios sustanciales derivados de la

propiedad del activo subyacente, ni contempla cláusulas de opción de compra o mecanismos de transferencia de control al término del contrato.

Durante el periodo contable 2025, la Agencia Regional de Movilidad reconoció gastos derivados de este contrato por un valor total de \$222.873.998, discriminados en \$202.691.527 por concepto de arrendamiento y \$20.182.471 correspondientes a servicios de administración, los cuales fueron registrados como gasto del periodo de conformidad con el principio de devengo y las políticas contables adoptadas por la Entidad.

30.1.2. Sueldos y Salarios

El concepto se conforma por el valor del reconocimiento de las erogaciones correspondientes a la planta de personal que labora en la entidad, es decir, la remuneración devengada a favor de los empleados como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, incluyendo sueldos, primas técnicas regionales y gastos de representación, habituales y por servicios prestados, así como el pago por trabajo realizado en días de descanso obligatorio.

Los sueldos y salarios constituyen aproximadamente el 1% de los gastos de administración y operación.

Sueldos y Salarios	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Sueldos	\$ 78.572.204	\$ -	\$ 78.572.204
Prima Técnica Regional y de Dirección	\$ 38.048.202	\$ -	\$ 38.048.202
Gastos de Representación	\$ 23.639.888	\$ -	\$ 23.639.888
TOTAL	\$ 140.260.294	\$ -	\$ 140.260.294

No se presentan cifras comparativas con la vigencia 2024, en razón a que la planta provisional de empleados públicos fue habilitada a partir del mes de noviembre de 2025.

30.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas

Corresponde al GMF por \$77.321.277, generado por los pagos efectuados en el marco del esquema institucional en el que la tesorería y administración operativa de recursos se realiza a través de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, con cargo a los recursos entregados en administración por la Agencia Regional de Movilidad.

30.1.4. Prestaciones Sociales

El comportamiento de este rubro durante la vigencia 2025, obedece a la causación periódica de las obligaciones laborales derivadas de la nómina, tales como cesantías, primas legales y demás prestaciones sociales, calculadas de manera proporcional al tiempo efectivamente laborado por los servidores públicos.

Prestaciones Sociales	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Cesantías	\$ 12.977.335	\$ -	\$ 12.977.335
Prima de Navidad	\$ 11.870.763	\$ -	\$ 11.870.763
Vacaciones	\$ 5.935.382	\$ -	\$ 5.935.382
Prima de Vacaciones	\$ 5.935.382	\$ -	\$ 5.935.382
Prima de Servicios Regional	\$ 5.935.382	\$ -	\$ 5.935.382
Bonificación Regional de Servicios Prestados	\$ 3.032.259	\$ -	\$ 3.032.259
Bonificación Regional de Recreación	\$ 441.376	\$ -	\$ 441.376
Intereses a las Cesantías	\$ 238.289	\$ -	\$ 238.289
TOTAL	\$ 46.366.168	\$ -	\$ 46.366.168

No se presentan cifras comparativas con la vigencia 2024, en razón a que la planta provisional de empleados públicos fue habilitada a partir del mes de noviembre de 2025.

30.1.5. Contribuciones Efectivas

Durante la vigencia 2025, este concepto hace parte de los gastos de administración y operación de la entidad y refleja las obligaciones derivadas de la ejecución de la nómina.

Contribuciones Efectivas	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De Ahorro Individual	\$ 17.093.800	\$ -	\$ 17.093.800
Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	\$ 12.108.000	\$ -	\$ 12.108.000
Aportes A Cajas De Compensación Familiar	\$ 5.698.500	\$ -	\$ 5.698.500
Cotizaciones A Riesgos Laborales	\$ 744.100	\$ -	\$ 744.100
TOTAL	\$ 35.644.400	\$ -	\$ 35.644.400

No se presentan cifras comparativas con la vigencia 2024, en razón a que la planta provisional de empleados públicos fue habilitada a partir del mes de noviembre de 2025.

30.1.6. Aportes Sobre la Nómina

Los aportes sobre la nómina representan el 0,04% de los gastos de administración y operación, y corresponden a las erogaciones obligatorias efectuadas por la entidad con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), derivadas de la relación laboral con sus servidores.

Aportes Sobre la Nómina	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Aportes al ICBF	\$ 4.273.800	\$ -	\$ 4.273.800
Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$ 1.424.800	\$ -	\$ 1.424.800
Aportes al SENA	\$ 712.600	\$ -	\$ 712.600
Aportes a la ESAP	\$ 712.600	\$ -	\$ 712.600
TOTAL	\$ 7.123.800	\$ -	\$ 7.123.800

No se presentan cifras comparativas con la vigencia 2024, en razón a que la planta provisional de empleados públicos fue habilitada a partir del mes de noviembre de 2025.

30.1.7. Contribuciones Imputadas

Las contribuciones imputadas corresponden al reconocimiento de las prestaciones asumidas directamente por la entidad en favor de sus servidores o de sus beneficiarios, asociadas principalmente al pago de incapacidades laborales.

Para la vigencia 2025, este gasto registró un saldo de \$2.188.878, valor que se encuentra dado por la licencia de maternidad de la directora general de la entidad al cierre de la vigencia 2025.

No se presentan cifras comparativas con la vigencia 2024, en razón a que la planta provisional de empleados públicos fue habilitada a partir del mes de noviembre de 2025.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Al cierre del período contable, el gasto por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones corresponde a:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 7.041	\$ -	\$ 7.041
Depreciación de propiedades, planta y equipo	\$ 7.041	\$ -	\$ 7.041
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 7.041	\$ -	\$ 7.041

Para la vigencia 2025, la Agencia Regional de Movilidad únicamente registra gastos por concepto de depreciación de propiedades, planta y equipo, sin que se hayan reconocido amortizaciones de activos intangibles, deterioros ni provisiones por litigios, demandas u otras contingencias. El valor reconocido por depreciación durante el período asciende a \$7.041, y es consistente con la base de activos fijos con la que cuenta la entidad.

En consecuencia, las variaciones observadas en este rubro obedecen exclusivamente al reconocimiento periódico y sistemático de la depreciación de los activos disponibles para su uso, conforme a las políticas contables adoptadas y al marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

30.3. Transferencias y subvenciones

Al cierre del período contable, el gasto por transferencias y subvenciones corresponde a:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 199.256.310	\$ -	\$ 199.256.310
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 199.256.310	\$ -	\$ 199.256.310
Bienes Entregados Sin Contraprestación	\$ 199.256.310	\$ -	\$ 199.256.310

Durante la vigencia 2025, la entidad registró gastos por concepto de transferencias y subvenciones por valor de \$199.256.310, correspondientes en su totalidad a la subcuenta 5.4.23.07 – Bienes entregados sin contraprestación. Este rubro no presenta saldo en la vigencia anterior, lo que explica la variación del 100% frente al año 2024.

Dichos gastos corresponden a la transferencia de bienes sin contraprestación a la Secretaría Municipal de Soacha, consistentes en elementos de tránsito y transporte, entregados con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión de la movilidad, así como al mejoramiento de la seguridad vial y la operación del tránsito en el municipio de Soacha y en los municipios circundantes del ámbito regional.

El reconocimiento contable de esta operación se realizó en concordancia con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, reflejando adecuadamente la salida de recursos asociada a una transacción sin contraprestación directa, enmarcada en los principios de coordinación, concurrencia y complementariedad interinstitucional. Esta transferencia responde a una actuación puntual derivada del ejercicio de las funciones misionales de la entidad y no constituye un gasto de carácter recurrente.

Estas notas y revelaciones a los estados financieros forman parte integral de los Estados Financieros emitidos por la Agencia Regional de Movilidad al cierre de la vigencia 2025 – 2024.



SUSANA MORALES PINILLA
Directora General (E)



MARTHA GÓMEZ MONSALVE
Contadora
T.P. 100179 - T



JOSÉ GUILLERMO DEL RÍO BAENA
Contratista ARM